



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1996

Expte. Nº 16.113/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Cecilia Piu de Martín, Directora del Proyecto Nº 442/2 del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la desaparición de una máquina de escribir marca Remington 15, perteneciente al Proyecto que dirige en el citado consejo, adjuntando la correspondiente denuncia policial;

Que Asesoría Jurídica mediante dictamen Nº 4149, aconseja el dictado de una resolución rectoral disponiendo la instrucción de un sumario administrativo,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo, a cargo de Asesoría Jurídica, a efectos de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades con respecto a lo planteado en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.A. MARCELO RAMON GILLO
RECTOR

C. P. A. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R. N.º 668 - 96